



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10190/2017 y el EXPE 1813/2026 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar” de la Lic. María Paula SILVA; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1296/2017 la Lic. María Paula SILVA se inscribió a la mencionada Carrera

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que mediante RD N° 752/2023 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la Lic. Maria Paula SILVA, titulado: “ANÁLISIS DINÁMICO DE LA RELACIÓN MADRE-HIJO EN UN NIÑO CON OBESIDAD EN UN CONTEXTO PSICOTERAPÉUTICO GRUPAL”, con la Dirección de la Mgter. Elena TORANZO (Universidad Nacional de san Luis).

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento a la Lic. Maria Paula SILVA.

Que mediante Recibo de Documentación N° 1336/2026, la estudiante presenta su Trabajo Final Integrador y solicita la constitución del jurado evaluador.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 18 de marzo de 2026, brinda acuerdo a la propuesta presentada por el Comité Académico de la Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar que consta a foja 99° del EXPE 1813/2026 y aconseja conformar el Jurado Evaluador.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado Evaluador que intervendrá en la Defensa del Trabajo Final Integrador presentado por la Lic. María Paula SILVA, DU N° 30157388, con el Título: "ANÁLISIS DINÁMICO DE LA RELACIÓN MADRE-HIJO EN UN NIÑO CON OBESIDAD EN UN CONTEXTO PSICOTERAPÉUTICO GRUPAL", con la Dirección de la Mgter. Elena TORANZO (Universidad Nacional de San Luis), para optar al grado de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Integrantes Titulares:**

Esp. Silvina ECHENIQUE. DU N° 22294789 (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

Mgter. Mariela LEVIN. DU N° 20219685 (Universidad Nacional de Tucumán)

Dra. Alejandra TABORDA. DU N° 13675770 (Universidad Nacional de San Luis)

#### **Integrantes Suplentes:**

Esp. Daniela Andrea MILLAN DU N° 30634767 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Ángeles APARAIN. DU N° 93895304 (Asociación Psicoanalítica Argentina)

ARTÍCULO 2°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

## Hoja de firmas